

Intervención del diputado Pablo Sandoval Ballesteros, para rectificación de hechos hasta por cinco minutos.

El presidente:

Bien. Se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Sandoval Ballesteros para rectificación de hechos hasta por cinco minutos.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:

Gracias Presidente.

Con permiso de la Asamblea, quiero referirme al dictamen que estamos discutiendo, en términos de que estamos haciendo una aprobación para otorgarle facultades a las autoridades educativas en el ámbito de los alimentos que deben consumir los niños en nuestro Estado, alimentos de bajo

nivel nutricional y cómo, digamos, impedimos que se tengan acceso a ellos. Ha habido diferentes aproximaciones a este problema.

Ha habido desde la federación, por ejemplo, los impuestos que se han, con los que se ha agravado el consumo de estos alimentos. También obviamente esta prohibición que se hizo en la Ley General de Educación para controlar el consumo de estos alimentos al interior de los planteles educativos. Y ahora avanzamos también para que al exterior de los planteles haya una limitación al acceso a estos alimentos de bajo nivel nutricional, pero también nos planteamos, digo, a la publicidad de estos alimentos.

Pero justo en este punto es donde quiero llamar la atención de que necesitamos otorgarle también facultades y obligaciones a las autoridades estatales y municipales para que respalden las decisiones de las autoridades escolares, porque a cada autoridad escolar se le está otorgando, de acuerdo a los lineamientos de la Ley General de Educación, la facultad, la potestad de determinar cuál es el rango en donde debe hacerse esa restricción de acceso a esos alimentos y de acceso a esa publicidad. ¿Cómo va la autoridad escolar a limitar ese acceso en la vía pública?

Pues con el respaldo de las autoridades municipales, con el respaldo de las autoridades estatales, y por eso creo que a partir de esta, de este dictamen que nos presenta la Comisión de Educación, debemos presentar otras iniciativas para que las autoridades tengan la obligación de respaldar en estas decisiones a la autoridad educativa correspondiente.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, compañeras y compañeros.